

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

101**GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Begoña Buendía Herrera, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 246 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Condeno a don Sorin Florin Valcan y doña Isabela Gabriela Paraschiv, como autores de una falta de hurto, prevista y penada en el artículo 623.1 del Código Penal, a la pena, a cada uno de ellos, de un mes de multa, con una cuota diaria de 3 euros, con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, y al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Sorin Florián Valcan y doña Isabela Gabriela Paraschiv, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Getafe, a 25 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/30.274/11)